



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



CUDAP: EXP-UNC: 0067232/2013
Córdoba, 17 MAR 2014

VISTO

La nota presentada por la alumna Marisa Alejandra Jiménez, en la cual solicita una prórroga para la presentación del Trabajo Final N° 1951 titulado "Maltrato físico: su impacto sobre el ámbito afectivo en niños lactantes"; y

CONSIDERANDO

Que la nota elevada por la alumna Marisa Alejandra Jiménez cuenta con el aval del asesor Dr. Juan Carlos Lostaló.

Que la prórroga solicitada está contemplada en la reglamentación vigente.

Que se cuenta con informes favorables de la Oficina de Trabajos Finales y de la Secretaría Académica.

Que según RD 299/06 el H. Consejo Directivo delega a la Sra. Decana la resolución de otorgar la prórroga reglamentaria para la presentación de los trabajos finales de la licenciatura en Psicología.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

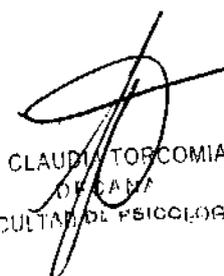
Artículo 1°: Otorgar una prórroga de seis meses a partir del 01 de febrero de 2014 a la alumna Marisa Alejandra Jiménez, para la presentación del **Trabajo Integrador Final N° 1951** titulado "Maltrato físico: su impacto sobre el ámbito afectivo en niños lactantes".

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 303 /14


CECILIA PERENO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Lic. CLAUDIA TOPCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA